

DECISIÓN (PESC) 2015/955 DEL COMITÉ POLÍTICO Y DE SEGURIDAD**de 16 de junio de 2015****por la que se nombra el Comandante de la misión militar de la Unión Europea destinada a contribuir a la formación de las fuerzas armadas de Mali (EUTM Mali) y por la que se deroga la Decisión EUTM MALI/3/2014 (EUTM MALI/2/2015)**

EL COMITÉ POLÍTICO Y DE SEGURIDAD,

Visto el Tratado de la Unión Europea y, en particular, su artículo 38, párrafo tercero,

Vista la Decisión 2013/34/PESC del Consejo, de 17 de enero de 2013, relativa a una misión militar de la Unión Europea destinada a contribuir a la formación de las fuerzas armadas de Mali (EUTM Mali) ⁽¹⁾, y, en particular, su artículo 5,

Considerando lo siguiente:

- (1) En virtud del artículo 5, apartado 1, de la Decisión 2013/34/PESC, el Consejo autorizó al Comité Político y de Seguridad (CPS) a que adopte, de conformidad con el artículo 38 del Tratado de la Unión Europea, las decisiones pertinentes a efectos del control político y la dirección estratégica de la EUTM Mali, entre las que se incluye la relativa al nombramiento del Comandante de Misión de la UE.
- (2) El 9 de octubre de 2014, el CPS adoptó la Decisión EUTM MALI/3/2014 ⁽²⁾, por la que se nombraba al General de Brigada Alfonso GARCÍA-VAQUERO PRADAL Comandante de Misión de la UE para la EUTM Mali.
- (3) El 17 de marzo de 2015, Alemania propuso al General de Brigada Franz Xaver PFRENGLE como nuevo Comandante de Misión de la UE para la EUTM Mali para que suceda al General de Brigada Alfonso GARCÍA-VAQUERO PRADAL.
- (4) El Comité Militar de la UE ha apoyado dicha propuesta.
- (5) Procede, pues, derogar la Decisión EUTM MALI/3/2014.
- (6) De conformidad con el artículo 5 del Protocolo n° 22 sobre la posición de Dinamarca, anejo al Tratado de la Unión Europea y al Tratado de Funcionamiento de la Unión Europea, Dinamarca no participa en la elaboración y aplicación de decisiones y acciones de la Unión con implicaciones en el ámbito de la defensa.

HA ADOPTADO LA PRESENTE DECISIÓN:

Artículo 1

Se nombra al General de Brigada Franz Xaver PFRENGLE Comandante de la misión militar de la Unión Europea destinada a contribuir a la formación de las fuerzas armadas de Mali (EUTM MALI), con efectos a partir del 28 de julio de 2015.

Artículo 2

Queda derogada la Decisión EUTM MALI/3/2014.

Artículo 3

La presente Decisión entrará en vigor el 28 de julio de 2015.

Hecho en Bruselas, el 16 de junio de 2015.

*Por el Comité Político y de Seguridad**El Presidente*

W. STEVENS

⁽¹⁾ DO L 14 de 18.1.2013, p. 19.⁽²⁾ Decisión EUTM Mali/3/2014 del Comité Político y de Seguridad, de 9 de octubre de 2014, por la que se nombra el Comandante de Misión de la UE para la misión militar de la Unión Europea destinada a contribuir a la formación de las fuerzas armadas de Mali (EUTM MALI) (DO L 300 de 18.10.2014, p. 49).